



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, **29 de agosto de 2022**

VISTO el expediente N° MECCT-E-52745-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de ciento cincuenta (150) resmas de papel tamaño A4 de colores pasteles varios para la impresión de entradas destinadas a los Museos dependientes de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, según detalle de Nota de Pedido N° 18/22 – RAF 506.

Que en orden N° 4 obra la aprobación de la Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta pertinente efectuar la Contratación Directa N° 20/22 – RAF 506.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con el Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial N° 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS".

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso I), 1150 y 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 20/22 – RAF 506, referente la compra de ciento cincuenta (150) resmas de papel tamaño A4 de colores pasteles varios para la impresión de entradas destinadas a los Museos dependientes de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, según detalle de Nota de Pedido N° 18/22 – RAF 506. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial N° 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS"

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 7086UG – U.G.C. UC7018, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

180

/2022.-

**AGUIRRE
GONZALEZ
Z Silvia
Beatriz**

Firmado digitalmente por
AGUIRRE GONZALEZ Silvia
Beatriz
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL
27250258068, c=AR,
cn=AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz
Fecha: 2022.08.29 11:50:00
-03'00'



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2022

Pieza Administrativa E Nro. 52745- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 26/08/22

Apertura: 7/9/2022 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : LEYES PROVINCIALES Nº1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO I), Nº 1150 Y Nº 1399
Y LOS DECRETOS PROVINCIALES Nº 674/11, Nº 2840/21 Y Nº 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES
O.P.C. Nº 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO A) Y Nº 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	RESMA PAPEL A4 CELESTE			
>>	celeste pastel - 75 gr - paquete de 100 hojas	45.00
2	RESMA PAPEL A4 AMARILLA			
>>	amarillo pastel - 75 gr - paquete de 100 hojas.	35.00
3	RESMA PAPEL A4 ROSA			
>>	rosa pastel - 75 gr - paquete de 100 hojas.	35.00
4	RESMA PAPEL A4 VERDE. unidad			
>>	verde pastel - 75 gr - paquete de 100 hojas.	35.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

**AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz**

Firmado digitalmente por
AGUIRRE GONZALEZ Silvia
Beatriz
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL
27250258068, c=AR,
cn=AGUIRRE GONZALEZ Silvia
Beatriz
Fecha: 2022.08.29 11:50:38
-03'00'



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2022

Pieza Administrativa E Nro. 52745- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 26/08/22

Apertura: 7/9/2022 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : LEYES PROVINCIALES Nº1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO I), Nº 1150 Y Nº 1399
Y LOS DECRETOS PROVINCIALES Nº 674/11, Nº 2840/21 Y Nº 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES
O.P.C. Nº 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO A) Y Nº 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _ . _ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO 674/11 ARTICULO 34 INCISO 96
Plazo de Entrega:	DIEZ DÍAS HABILIES
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO 674/11 ARTICULO 34 INCISO 47 - (30 DÍAS PRORROGABLES)
Lugar de Entrega:	AV. MAUPI Nº 465- USH O AV. BELGRANO Nº 319-RG A CONVENIR CON PROVEEDOR
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	07/09/2022 A LAS 10HS
Domicilio de presentación de ofertas:	MCARREA@TDF.EDU.AR - AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SI
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por
AGUIRRE GONZALEZ Silvia
Beatriz
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL
27250258068, c=AR,
cn=AGUIRRE GONZALEZ Silvia
Beatriz
Fecha: 2022.08.29 11:50:53
-03'00'

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
29/08/2022 11:57